

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Siendo las 12:30 horas del 1o. de julio de 2014, en las oficinas del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se realizó la primera sesión del grupo de trabajo encargado del estudio y análisis de la situación que guarda el territorio del Estado de Morelos sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres. En la misma estuvieron presentes, la Mtra. Alejandra Negrete Morayta, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez del Instituto Nacional de las Mujeres, la Lic. Gretha Jimena Vilchis Cordero de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Dra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el Dr. Nelson Arteaga Botello de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la Mtra. Isabel Montoya Ramos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Dr. Roberto Castro Pérez y la Dra. Irene Casique Rodríguez, ambos del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Durante la reunión se desahogó el siguiente orden del día, aprobado por todas las personas integrantes del grupo:

1. Bienvenida a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
2. Instalación del Grupo de Trabajo por parte del representante del Instituto Nacional de las Mujeres
3. Lectura, revisión y adopción de los *Lineamientos del Grupo de Trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del Estado de Morelos*
4. Designación de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo
5. Análisis de la solicitud de alerta de violencia de género presentada por la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A.C.
6. Análisis para determinar si se considera necesaria la solicitud de medidas provisionales
7. Propuesta de solicitud de información al Gobierno del Estado de Morelos
8. Propuesta de calendario del Grupo de Trabajo
9. Varios

A partir del desahogo de todos los puntos del orden del día se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se acuerda grabar la sesión del grupo de trabajo, aprobando que la grabación correspondiente sea resguardada por la Secretaría Técnica del grupo de trabajo.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Segundo. Se acuerda que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres publicarán en sus páginas web una explicación sobre el proceso de selección de las y los académicos nacionales y locales.

Tercero. Se acuerda que por la naturaleza de los temas relacionados con la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Morelos, las personas integrantes del grupo de trabajo no proporcionarán ningún tipo de información a los medios de comunicación relacionada con la solicitud y/o el proceso de investigación hasta la entrega final del informe. Asimismo, se acordó mantener la confidencialidad de toda la información a la que el grupo de trabajo tenga acceso durante la investigación realizada.

Cuarto. El grupo de trabajo acordó regular su propio funcionamiento y para tales efectos, se aprueban por unanimidad los *Lineamientos del Grupo de Trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del Estado de Morelos*.

Quinto. Se aprueba por unanimidad que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres sea designada como la Secretaría Técnica del grupo de trabajo y realice las funciones que en tal carácter le corresponden de acuerdo a los *Lineamientos del Grupo de Trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del Estado de Morelos* recién aprobados.

Sexto. Se acuerda que la Secretaría Técnica enviará a las personas integrantes del grupo de trabajo una propuesta de metodología de trabajo para su análisis y posible aprobación durante la siguiente sesión.

Séptimo. Una vez analizada la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Morelos, el grupo interinstitucional y multidisciplinario determinó por unanimidad que en virtud de la información con la que cuenta hasta ahora, por el momento, no se considera necesario solicitar la implementación de medidas provisionales de seguridad y justicia.

Octavo Se aprueba por unanimidad la información que, de conformidad con el artículo 36 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres solicitará al Estado de Morelos.

Noveno. Se aprueba por unanimidad que el requerimiento de información al Estado de Morelos sea enviado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres el 2 de julio de 2014 y, se solicite al Estado que remita la información correspondiente, a más tardar, el día 14 de julio del año en curso.

[Handwritten signatures and initials in black, purple, and blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom left]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Décimo. Se aprueba por unanimidad que la segunda sesión se realice los días 10 y 11 de julio del presente año, en Morelos (visita *in situ*), con la finalidad de realizar entrevistas a integrantes de la sociedad civil.

Décimo primero. Se acordó que las personas representantes del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias proporcionarían a la Secretaría Técnica una lista de las organizaciones de la sociedad civil que consideraran podrían ser entrevistadas durante la visita *in situ* programada.

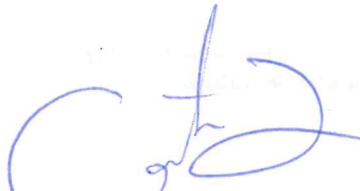
Décimo segundo. Se acordó que el Coordinador del Grupo, en coordinación con la Secretaría Técnica, contactaría a Juliana Quintanilla García, representante de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A.C. a fin de propusiera al grupo el nombre de las personas y/o organizaciones de la sociedad civil que el grupo de trabajo podría contactar durante la visita *in situ* programada, a fin de obtener mayor información acerca de los hechos y/o situaciones a los que se refiere la solicitud.

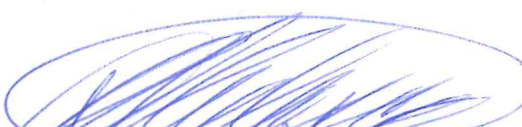
Décimo tercero. Se acuerda que la Secretaría Técnica enviará a las personas integrantes del grupo de trabajo una propuesta de cuestionario para las entrevistas a realizar durante la visita *in situ* programada.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

Mtra. Alejandra Negrete Morayta
Comisionada Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez
Instituto Nacional de las Mujeres


Lic. Gretha Jimena Vilchis Cordero
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres


Dra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Instituto de la Mujer para el Estado de
Morelos

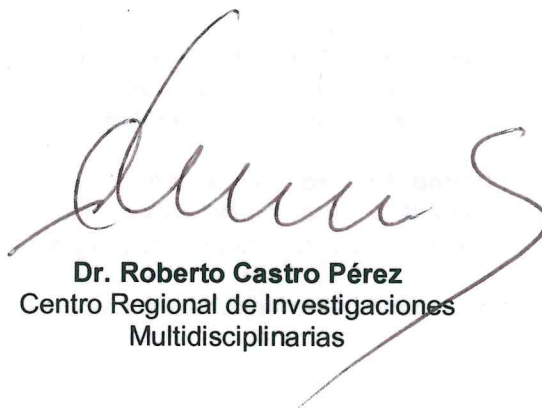
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES


Dr. Nelson Arteaga Botello
Facultad Latinoamericana de Ciencias
Sociales

Mtra. Isabel Montoya Ramos
Instituto Nacional de Ciencias Penales



Dra. Irene Casique Rodríguez
Centro Regional de Investigaciones
Multidisciplinarias



Dr. Roberto Castro Pérez
Centro Regional de Investigaciones
Multidisciplinarias

Se hace notar que hasta este momento, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no ha designado a la persona representante que será parte del grupo de trabajo

Estas firmas forman parte integral del acta de la primera sesión del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la situación que guarda el territorio del Estado de Morelos sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres.